



C-DEC 226/11
16/6/22

CONSEJO — 226º PERÍODO DE SESIONES

DECIMOPRIMERA SESIÓN

(SESIÓN HÍBRIDA, MIÉRCOLES 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Proyecto de Plan de Actividades de la OACI para 2023-2024-2025

1. El Consejo examina esta cuestión sobre la base de la nota C-WP/15412, en la que se presenta el proyecto de Plan de Actividades de la OACI para 2023-2024-2025. El Consejo también considera un informe oral al respecto del Comité de Gobernanza (COG).
2. Tras considerar la cuestión, el Consejo:
 - a) toma nota de la información presentada en la nota C-WP/15412, así como del informe oral del COG al respecto;
 - b) respalda la parte narrativa estratégica del proyecto de Plan de Actividades de la OACI para 2023-2024-2025, así como los indicadores de resultados del marco de seguimiento del desempeño, que figuran en los apéndices A y B de la nota C-WP/15412, respectivamente, con sujeción a las modificaciones solicitadas por el COG en el párrafo 3 de su informe oral, y los cambios convenidos por el Consejo en el curso de su examen de esta cuestión, incluso con respecto a la corrección de una referencia incorrecta en el párrafo 3 b) del informe oral del COG, y a la sustitución de la frase “Advanced implementation” (Avances en la implementación) por “Active implementation” (Implementación activa) en el texto introductorio del párrafo 10.4.3 del apéndice A; y
 - c) pone de relieve que, como “documento vivo”, el Plan de Actividades de la OACI para 2023-2024-2025 deberá revisarse periódicamente de modo que refleje los resultados y las decisiones emanantes de las reuniones de alto nivel de la OACI, como el 41º período de sesiones de la Asamblea, y las nuevas prioridades y contingencias que puedan surgir durante el trienio y, en ese sentido, recuerda su decisión de pedir al Secretario General que informe al Consejo de esas modificaciones y presente un informe anual, durante el período de sesiones de invierno, sobre los avances en la ejecución del Plan de Actividades, utilizando los indicadores del marco de seguimiento del desempeño (véase C-DEC 225/9).

3. Queda entendido que la esencia de las observaciones formuladas durante el examen de esta cuestión por parte del Consejo, incluidos los detalles sobre las enmiendas propuestas al proyecto de Plan de Actividades, se reflejarán debidamente en el acta resumida de esta sesión (C-MIN 226/11), que se publicará cuando corresponda.

4. Como tema aparte, el Consejo toma nota de la propuesta de que se organice una sesión informativa oficial sobre las novedades relacionadas con los trastornos que afectan a los aeropuertos y las líneas aéreas en el período de recuperación posterior a la pandemia de COVID-19 y las medidas que pudiera solicitar la OACI. En ese sentido, la Secretaría se compromete a estudiar la posibilidad de que se convoque a esta sesión informativa oficial durante un futuro período de sesiones.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea — Proyecto de presupuesto de la Organización para 2023, 2024 y 2025

5. El Consejo examina esta cuestión sobre la base de la nota C-WP/15360, que presenta una propuesta final del proyecto de estimaciones del presupuesto regular de la Organización para el próximo trienio 2023-2024-2025, y un proyecto de nota de estudio de la Asamblea, que incluye el documento del proyecto de presupuesto y un proyecto de resolución conexo de la Asamblea. El Consejo también considera un informe oral al respecto del Comité de Finanzas (FIC).

6. Tras considerar la cuestión, el Consejo:

- a) toma nota de que la propuesta final del proyecto de presupuesto regular asciende a 357,6 millones CAD y consta de un componente de crecimiento nominal nulo (ZNG-1) por valor de 341,6 millones CAD, que se calculó utilizando como referencia las cuotas de los Estados miembros correspondientes a 2022, y un componente “Plus” de 15,9 millones CAD para financiar resultados esperados de alta prioridad relacionados con el objetivo de transformación, de los cuales 15,0 millones CAD se financiarán mediante un aumento de las cuotas de los Estados miembros y el saldo restante, con la reserva operacional;
- b) pone de manifiesto que el aumento de las cuotas de los Estados miembros para financiar las iniciativas del objetivo de transformación, por un monto de 15,0 millones CAD, es una contribución única que no sienta precedente y que, por lo tanto, se deberá tratar como un monto no consolidado y no deberá formar parte de la referencia utilizada para preparar las estimaciones presupuestarias para el trienio 2026-2027-2028 y, en ese sentido, pide a la Secretaría que también haga hincapié en ese principio en el “Mensaje del Consejo sobre el presupuesto de la Organización” y la resolución de la Asamblea, que se han de insertar oportunamente en el documento final del presupuesto, teniendo en cuenta las observaciones recibidas durante la consideración de esta cuestión¹;
- c) también toma nota de que, pese a que el presupuesto propuesto es de 357,6 millones CAD, sigue habiendo un déficit de financiamiento de 7,1 millones CAD, debido al considerable ajuste que requiere la hipótesis de inflación para el próximo trienio, que asciende a 6,1 millones CAD, y al financiamiento adicional necesario para sufragar las actividades en el marco del objetivo de transformación mencionado en el inciso a) y, en ese sentido:

¹ Los cambios en el texto del proyecto de resolución de la Asamblea se reflejan en el Anexo de este C-DEC.

- i. aprueba la transferencia de 5,6 millones CAD a la reserva operacional de las consignaciones de 2022, en el entendimiento de que esa suma incluye 2,4 millones CAD de consignaciones que se prevé no se utilizarán en 2022 debido a la congelación de puestos, 0,7 millones CAD de consignaciones que se prevé no se utilizarán en 2022 por incrementos de eficiencia en los servicios de impresión y 2,5 millones CAD de consignaciones de 2021 no utilizadas que se afectarán al próximo trienio;
 - ii. pide a la Secretaría que actualice el proyecto de nota de estudio de la Asamblea incorporando una medida por la que se solicite a la Asamblea que apruebe la retención de 7,1 millones CAD de la reserva operacional como una de las fuentes de financiamiento para el presupuesto regular de la Organización correspondiente a 2023-2024-2025; y
- d) aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a C-WP/15360, incluido el proyecto de resolución de la Asamblea que figura en esa nota, a reserva de que se reflejen en él las modificaciones solicitadas por el FIC, con inclusión del inciso c-ii), así como los cambios convenidos por el Consejo en el curso de su examen de esta cuestión, con miras a que la nota de estudio revisada se presente al 41º período de sesiones de la Asamblea, en el entendimiento de que el “Mensaje del Consejo sobre el presupuesto de la Organización” se distribuirá a la brevedad para su aprobación en el marco del procedimiento por escrito.

7. Queda entendido que la esencia de las observaciones formuladas durante el examen de esta cuestión por parte del Consejo, incluidos los detalles sobre las enmiendas propuestas al proyecto de nota de estudio de la Asamblea y la correspondiente resolución de la Asamblea, se reflejarán debidamente en el acta resumida de esta sesión (C-MIN 226/11), que se publicará cuando corresponda.

Otros asuntos

Contribuciones financieras y en especie de los Estados miembros

8. El Consejo toma nota de los anuncios de los Representantes del Reino Unido, la República de Corea, Finlandia (en nombre del Grupo de Estados miembros NORDICAO), Japón y Francia relativos a los respectivos aportes voluntarios, financieros y en especie, de sus gobiernos en apoyo de las prioridades estratégicas de la Organización, incluido el objetivo de transformación establecido recientemente, y acoge con beneplácito esos anuncios. Al hacerlo, el Consejo expresa su agradecimiento a todos los gobiernos en cuestión por la generosidad de sus contribuciones.

Certificados del Presidente del Consejo

9. El Consejo toma nota de un informe oral del Presidente del Consejo, en el que se recuerda que, de conformidad con C-DEC 205/2, C-DEC 205/3 y C-DEC 206/7, el Consejo convino en establecer los “Certificados del Presidente del Consejo” que, en el contexto de la iniciativa *Ningún País se Queda Atrás*, constituirían un reconocimiento a los Estados de cada región de la OACI que hayan registrado un avance apreciable en la resolución de sus deficiencias de vigilancia de la seguridad operacional o seguridad de la aviación y mejorado la implementación efectiva (EI) de los sistemas de vigilancia de la seguridad operacional o seguridad de la aviación de conformidad con las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI. Al hacerlo, el Consejo conviene en reanudar esa práctica, entendiendo que los Certificados del Presidente del Consejo se otorgarán durante el próximo 41º período de sesiones de la Asamblea en función de los criterios de admisibilidad descritos en el informe oral. Se señala además que el plazo para la

consideración estará vinculado con los informes finales del USAP y el USOAP, que se han de publicar a más tardar el 31 de julio de 2022.

Invitación a la Academia del Aire y el Espacio a asistir al 41º período de sesiones de la Asamblea

10. El Consejo toma nota de un informe oral del Presidente del Consejo sobre una solicitud de la Academia del Aire y del Espacio (AAE), institución de larga data con sede en Toulouse (Francia), para que se la incluya en la *Lista de organizaciones internacionales que pueden ser invitadas a asistir a reuniones pertinentes de la OACI*. En ese sentido, se señala que la solicitud está pendiente, puesto que se están perfeccionando el proceso y los criterios para la evaluación de ese tipo de pedidos de las organizaciones internacionales (véase C-DEC 225/3). Sin perjuicio de lo anterior ni de toda decisión futura del Consejo sobre la solicitud de la AAE, el Consejo conviene en que se añadirá a esa academia a la Lista de organizaciones internacionales que han de ser invitadas a asistir al 41º período de sesiones de la Asamblea.

—————

ADJUNTO

De conformidad con el párrafo 6 b) de este C-DEC, el Consejo acuerda que el texto de esta parte del proyecto de resolución de la Asamblea será el siguiente:

B. *La Asamblea*, con respecto al **presupuesto regular**:

Reconoce la importancia del nuevo objetivo de transformación y su iniciativa.

Especifica que el financiamiento por medio de cuotas a los Estados por un monto de 14 977 000 CAD para iniciativas de alta prioridad seleccionadas del objetivo de transformación, para el trienio 2023-2024-2025, es una contribución única y extraordinaria que se tratará como monto no consolidado y no formará parte de la referencia utilizada para preparar las estimaciones presupuestarias para el trienio 2026-2027-2028.

— FIN —